



## Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

HOMOCLAVE.		FECHA DE ACTUALIZACIÓN.	DIA: 09	MES: ABRIL	AÑO: 2021
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
<b>Constancia de factibilidad</b>					
Es el documento informativo expedido por la unidad administrativa municipal, a petición de parte, en el que se manifiestan los usos predominantes y compatibles, condicionados e incompatibles, así como los destinos, modalidades y restricciones asignados a un inmueble determinado, en el programa municipal;					
<b>II. MODALIDAD.</b>					
Trámite					
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
Reglamento de conservación del Centro Histórico y de Construcción del municipio de San Luis de la Paz, artículo 22, Código territorial para el Estado de Guanajuato y sus municipios, Artículos 2, 35, 250, 253, 254 y 255					
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>					
Cuando el ciudadano requiere obtener y conocer los usos de su correspondiente al área donde está ubicado su predio					
PASOS (trámite presencial).					
Solicitar los requisitos en la Dirección de Desarrollo Urbano			Realizar el pago en tesorería o en desarrollo urbano según sea el caso (efectivo o tarjeta)		
Ingresar solicitud y requisitos indicados			Recepción de la Constancia de factibilidad		
Regresar por la respuesta emitida por Desarrollo urbano					
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Solicitud por escrito firmada por el propietario dirigida a la Directora de Desarrollo Urbano, cuando se designe un gestor deberá ingresar carta poder simple y copia de INE				Foto de la fachada del predio impresa en hoja tamaño carta	
Copia de Identificación Oficial del propietario del predio					
Copia del título de propiedad debidamente inscrito en el registro público de la propiedad.					
Croquis de localización del predio, debidamente acotado.					
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>					
Escrito libre					
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>			<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>		
NA			NA		
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>					
Inspección física para la ubicación del predio de acuerdo a la solicitud ingresada.					
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO.		TELÉFONO.		CORREO ELECTRÓNICO.	
Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez		468 688 6453		oficialia.duslpz@gmail.com	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN.</b>		
10 días hábiles			Afirmativa Ficta.	X	Negativa Ficta.
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>					
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				10 días hábiles	
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>			<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO.</b>		
\$131.00 Artículo 29 fracción III y artículo 48 de la Ley de Ingresos para el municipio de San Luis de la Paz, ejercicio fiscal 2021			Efectivo en Tesorería Municipal; Tarjeta debito o credito en la Dirección de Desarrollo Urbano		
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>					
De acuerdo a lo que se indique en el Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Luis de la Paz,					
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
De acuerdo a los indicados en la fracción III de este formato					
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>					
DEPENDENCIA O ENTIDAD.		Dirección de Desarrollo Urbano			
ÁREA O DEPARTAMENTO.		Dirección de Desarrollo Urbano			
DOMICILIO (S).		Rayón No. 105, Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.			
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>					
8:00 - 16:00 horas					
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>					
DOMICILIO (S).		Rayón No. 105, Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.			
TELÉFONO (S).		468 688 6453			
CORREO ELECTRÓNICO (S).		oficialia.duslpz@gmail.com			
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO.</b>					
DEPENDENCIA.		TELÉFONO.		CORREO ELECTRÓNICO.	
Contraloría Municipal		468 688 3142		contraloriampalspz@gmail.com	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
Copia simple del expediente y acuse de recibido por la Dirección de Desarrollo Urbano.					
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA.</b>				<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez					